

# TRIBUNAL DE LA DEUDA EXTERNA

## VEREDICTO

El **Tribunal de la Deuda Externa** se reunió en los días 26 a 28 de abril de 1999 en el Teatro João Caetano en Rio de Janeiro, Brasil, en el local donde fue ahorcado Tiradentes, héroe y mártir de la Independencia, en presencia y con la participación de 1200 personas de diversas parte de Brasil y diversos países del mundo.

El Tribunal tuvo como objetivos juzgar el caso brasileño de la deuda externa y reforzar la Campaña del Jubileo 2000 en favor del cancelamiento de la deuda de los países de baja renta y más endeudados.

Por ser Brasil -así como algunos otros países de América Latina y Caribe- uno de los países con economía de renta media y considerado emergente, y por ser uno de los países que tiene uno de los peores perfiles en la distribución de renta del mundo, con un cuarto de su población (4 millones de personas) situado por debajo de la línea de pobreza, fue objetivo del Tribunal identificar la relación entre la deuda externa y esta situación de injusticia y miseria. Además de identificar los factores que originan, constituyen y agigantan la deuda externa, así como sus respectivos responsables, el Tribunal trató de definir políticas alternativas y estrategias para superar, de forma sostenible, la crisis de endeudamiento externo y sus consecuencias sociales y ambientales.

Después de haber conocido un amplio y múltiple material documentado, oyendo testimonios de brasileños y de especialistas de otros países, en cuatro sesiones (sobre el sistema financiero internacional, sobre el endeudamiento brasileño, sobre los casos ejemplares de endeudamiento de otros países, y sobre perspectivas de acción para enfrentar y superar la crisis del endeudamiento brasileño) el Tribunal Popular, constituido por representantes de diversos sectores de la sociedad brasileña, llegó al siguiente veredicto:

### CONSIDERANDO:

1. Que según los estudios y datos presentados en el Tribunal, la deuda de los países más pobres y endeudados ya fue pagada y, en la forma contable actual, resulta impagable;

2. Que la deuda brasileña, a partir de la última renegociación de hace cinco años, aumentó de 148 mil millones a 235 mil millones en noviembre de 1998, y que en ese período fueron pagados cerca de 126 mil millones a los acreedores externos, lo cual indica una velocidad insostenible de endeudamiento, hasta el punto de que casi todos los nuevos contratos son destinados al servicio de la propia deuda, de lo que resulta un círculo vicioso de endeudamiento;

3. Que la decisión unilateral de EEUU al final de los años 70 de aumentar la tasa de interés de su nivel acostumbrado históricamente de 4-6% hasta más del 20% en unos pocos meses, constituyó una traición a la buena fe de los contratos y, además forzó a los países deudores a tomar préstamos para pagar los intereses, acarreó un pago extraordinario al que corresponde la pérdida de 106 mil millones para América Latina;

4. Que el hecho de que los acreedores impongan a los deudores una tasa de riesgo para prevenirse de su posible incapacidad de pago da a éstos el derecho de declararse insolventes sin cargo;

5. Que gobiernos identificados con grandes empresas y bancos endeudados con el exterior han practicado la estatalización de la deuda externa privada, socializando sus costos y comprometiendo todavía más los fondos públicos con el servicio de la deuda externa;

6. Que empresas públicas estratégicas fueron utilizadas como instrumentos de sobreendeudamiento, comprometiendo su salud financiera y su capacidad de inversión, sirviendo ello de pretexto para su posterior privatización;

7. Que existe un vínculo explícito entre la deuda externa, el excesivo endeudamiento público interno, y la búsqueda de capital externo de corto plazo, sometiendo al país a una política de altísimas tasas de interés;

8. Que el gobierno, por concebir el sistema financiero como un absoluto y como un fin, sacrificó la parte del presupuesto dedicada a gastos en políticas sociales y en dinamización de la economía interna, para mantener al día el pago de las deudas financieras, dando como resultado el abandono de la salud, de la educación, de las políticas de empleo, de la vivienda popular, de la demarcación y garantía de las tierras indígenas y de sus condiciones de supervivencia en cuanto pueblos, de valoración de los ancianos y de los niños, de realización de la reforma agraria, de conservación y recuperación del medio ambiente;

9. Que las políticas económicas y de ajuste del FMI han demostrado ser desastrosas para los países a que a ellas se someten, y sirven para aumentar todavía más la deuda de los otros pasivos externos de esos países, constituyendo una moratoria sin fin de las deudas sociales y ambientales, de las cuales los acreedores son los niños, las mujeres y los hombres trabajadores del campo y de la ciudad, los negros, los pueblos indígenas y la naturaleza;

10. Que Estados Unidos manipula la ONU, la OMC, el FMI, el Banco Mundial y la OTAN en función de sus estrategias de hegemonía y control de los pueblos de la tierra;

11. Que el endeudamiento público brasileño siempre favoreció los intereses y privilegios de las élites dominantes;

12. Que el excesivo endeudamiento brasileño fue generado sobre todo en las últimas tres décadas marcadas por los 21 años de dictadura, por una transición hacia gobiernos civiles que completaron la rendición connivente de la política económica al capital financiero;

13. Que este endeudamiento fue realizado por gobiernos dictatoriales, y por tanto ilegítimos y antipopulares, y que los acreedores de esos gobiernos, además de haber sido sus cómplices, tenían conciencia de los riesgos que implicaban aquellos préstamos;

14. Que la expansión de la deuda está relacionada con las élites brasileñas que, a lo largo de toda la historia, y actualmente, han sido conniventes con las instituciones financieras del exterior tanto privadas y oficiales cuanto multilaterales;

15. Que la deuda externa constituye una violación continuada del Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, fijado por la ONU el 16/12/66, que exige el reconocimiento del derecho de cada nación a la autodeterminación y al desarrollo económico así como a la libre disposición de sus riquezas y recursos naturales, y que en ningún caso podrá un pueblo ser privado de sus propios medios de subsistencia;

**LOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE LA DEUDA EXTERNA DECIDEN, POR UNANIMIDAD:**

La deuda externa brasileña, por haber sido constituida fuera de los marcos legales nacionales e internacionales, y sin consulta a la sociedad, por haber favorecido casi exclusivamente a las élites en detrimento de la mayoría de la población, y por herir la soberanía nacional, es injusta e insostenible ética, jurídica y políticamente.

En términos sustantivos, ya fue pagada, y persiste apenas como un mecanismo de sumisión y esclavización de la sociedad al poder financiero de la usura y de la globalización del capital, y de transferencia de riquezas para los acreedores.

Por ello, este Tribunal:

**condena** el proceso de endeudamiento brasileño, que implica la subordinación a los intereses del capital financiero internacional y de los países ricos, apoyados por los organismos multilaterales, como inicuo e ilegítimo;

**responsabiliza** a las élites dominantes por el endeudamiento excesivo y por abdicar de un proyecto propio de desarrollo para Brasil;

**responsabiliza** a los gobiernos y políticos que apoyan y promueven el proyecto de inserción subordinada de Brasil en la economía globalizada;

**responsabiliza** a los economistas, juristas, artistas e intelectuales que les dan apoyo técnico e ideológico;

**responsabiliza** a la dictadura de los grandes medios de comunicación, que intentan legitimar la deuda y bloquean el debate sobre las alternativas.

**Decide** además comunicar a las autoridades legislativas, ejecutivas y judiciales, de la Unión, Estados Municipios, esta decisión, para que la respeten por la legitimidad de la estructura y de la función social de este Tribunal.

Asumiendo la esperanza presente en las luchas populares por alternativas de vida, de relaciones sociales y de organización de la economía y de la sociedad, el Tribunal **propone** a todos los brasileños y brasileñas los siguientes compromisos y estrategias de acción:

\*La unión de todos los pueblos en favor del cancelamiento general e irrestricto de las deudas externas de los países de baja renta más endeudados, y por la devolución de las riquezas que les fueron arrebatadas, sin imponerles otra condición que la de la aplicación de los recursos ahorrados al rescate de las deudas sociales bajo el control de la propia sociedad y del

pleno respeto a los derechos humanos de todos los ciudadanos.

\*Una auditoría de la deuda pública externa y de todo el proceso de endeudamiento brasileño, con la participación activa de la sociedad civil, a fin de verificar contable y jurídicamente si todavía existe deuda a pagar, de quién debe ser cobrada, y para establecer normas democráticas de control sobre el endeudamiento;

\*Una moratoria soberana, el rompimiento del Acuerdo con el FMI, y la redefinición de las deudas, con base en los resultados de la auditoría y a partir de la afirmación de la soberanía nacional.

\*Una política de desarrollo centrada en los derechos de la persona y de la sociedad, apoyada principalmente en los recursos materiales y humanos del país, que supere la lógica y la práctica del endeudamiento irresponsable actualmente en vigor;

\*Un firme control del cambio, instrumentada por el gobierno para frenar la especulación y reestimar la inversión productiva, incluyendo mecanismos efectivos de control y fiscalización de toda forma de entrada y salida ilegal de monedas (nacional y extranjeras) y de mercancías en general.

\*La renacionalización y democratización de empresas estratégicas.

\*La renegociación de las deudas de los estados y municipios, vinculando los recursos ahorrados al rescate de las deudas sociales y ambientales, y refundando el pacto federativo en una perspectiva democrática y participativa.

\*El refuerzo de movilizaciones y campañas como el ATTAC, que exigen el establecimiento de mecanismos de regulación y de tasación de la circulación del capital especulativo internacional, apuntando a la creación de un fondo destinado al rescate de la vida digna de los más empobrecidos.

\*La unión de los pueblos de América Latina y Caribe en torno a políticas alternativas y estrategias comunes al Continente, para afrontar juntos el círculo vicioso del endeudamiento y otros factores de empobrecimiento y subordinación que históricamente afligen a todo el Continente.

\*La participación en la Campaña Jubileo 2000, del Consejo Mundial de Iglesias y de otras instituciones nacionales e internacionales, en una movilización que lleve a los Estados democráticos a proponer a la Asamblea General de la ONU una acción ante el Tribunal Internacional de la Haya para juzgar los procesos que originaron e hipertrofiaron la deuda externa de los países empobrecidos y altamente endeudados y a sus responsables.

El presente Tribunal es el marco simbólico de un largo camino. Convoca por eso a los brasileños y brasileñas a participar con esperanza y sin inhibición en las iniciativas que de él van a brotar, y a que continúen en pie, en calles y plazas, hasta que consigamos que Brasil sea de verdad una Patria para todos, y que todos tengan condiciones de vida digna y de plena realización de ciudadanía.

**Es nuestra decisión. Publíquese y divúlguese.** Sólo está autorizada la suscripción hecha por hombres y mujeres de bien.

Río de Janeiro, Patíbulo de Tiradentes, 28 de abril de 1999